



"CONVENIO DE ADHESIÓN A PACTO LOCAL POR EL EMPLEO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN (SEVILLA).

En Bollullos de la Mitación , a 23 de Julio 2019

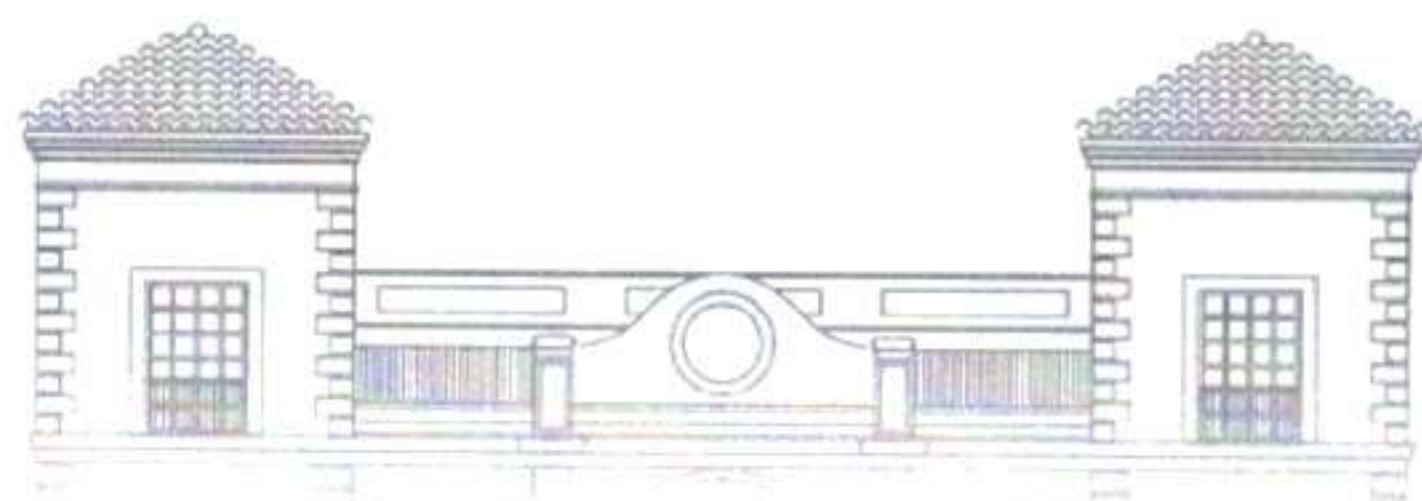
REUNIDOS:

De una parte D. Antonio Escamilla Prieto en representación de ESCAMILLA SAT 2080 con plena capacidad de obrar

De otra D. Fernando Soriano Gómez, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación (en adelante el Ayuntamiento), y representando a dicha institución según el artículo 21 de LRBRL, con domicilio en Plaza de Cuatrovitas, nº 1 de Bollullos de la Mitación (Sevilla).

CONSIDERAN:

1. Que la empresa Escamilla SAT 2080. es una compañía del sector de la aceituna de mesa comprometida con su entorno socio-económico y que, por la naturaleza de su actividad, oferta periódicamente puestos de trabajo debido al crecimiento de su producción para atender las necesidades derivadas del aumento de la demanda por parte de sus clientes.
2. Que el Ayuntamiento tiene entre sus prioridades el fomento de empleo y de la empleabilidad entre los residentes de la localidad, para lo cual tiene el interés de impulsar acuerdos en esta materia con las empresas radicadas en su término municipal dentro de su Programa de Pacto Local por el Empleo de Bollullos de la Mitación.



La casa común.



Por lo dicho anteriormente, Escamilla SAT 2080 y el Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación

ACUERDAN LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:

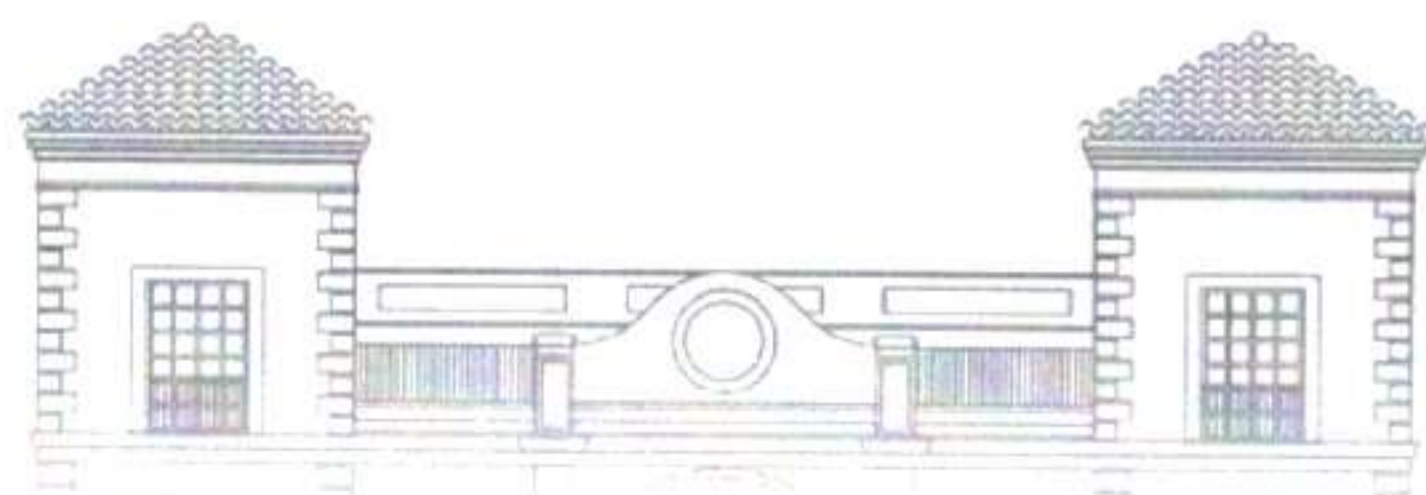
3. Por parte de Escamilla SAT 2080:

- a. Buscar preferentemente los perfiles laborales que necesiten para el desarrollo de su actividad a través de la Delegación de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.
- b. Realizar, en su caso, la formación de las personas que se les envíen desde el Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación que cumplan los perfiles solicitados, en colaboración si fuera preciso con el propio consistorio.

4. Por parte del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación:

- a. Dar publicidad y seleccionar a las personas que cumplan los perfiles reclamados por la empresa con criterios de transparencia e igualdad de oportunidades, poniendo a su disposición los datos que esta necesite, así como su Currículum Vitae.
- b. Poner a disposición de Escamilla SAT 2080 todas las instalaciones y recursos a su alcance para el desarrollo de la formación o cualquier proceso selectivo que se desarrolle, ya sean aulas teóricas, informática, salón de actos o cualquier otra que se pueda necesitar y que el Ayuntamiento tenga disponible.
- c. Colaborar activamente en el proceso de orientación laboral y de selección dentro del programa del PACTO POR EL EMPLEO LOCAL de Bollullos de la Mitación, colaborando de forma permanente en ello empresa.

5. Con los compromisos adquiridos entre las partes en los puntos 3 y 4 anteriores, la empresa Escamilla SAT 2080 SE ADHIERE AL PLAN DE EMPLEO para el



La casa común.



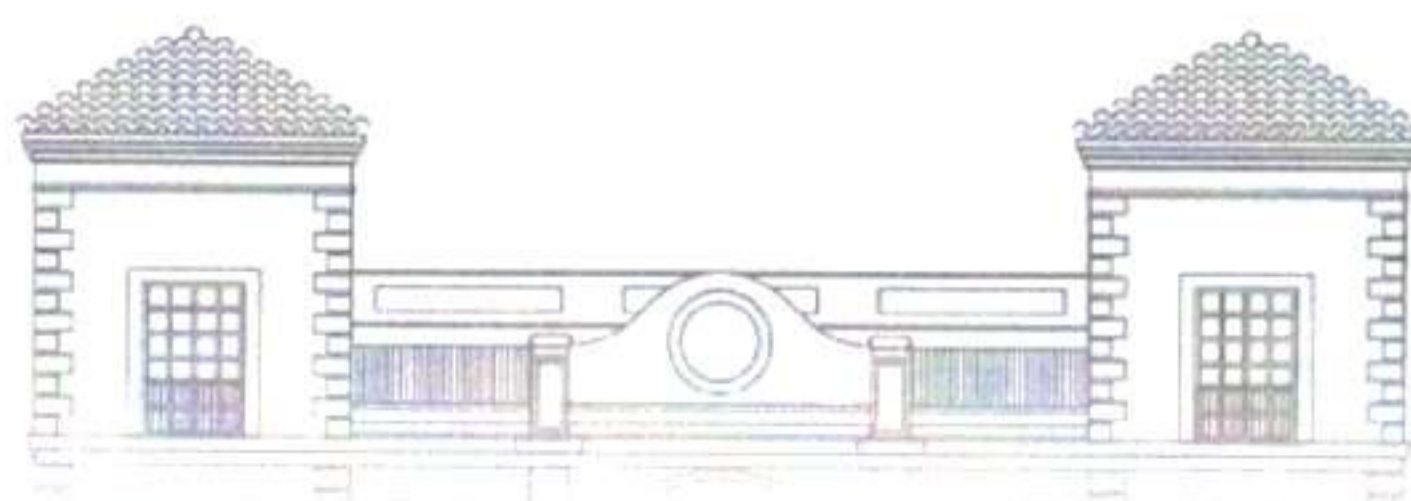
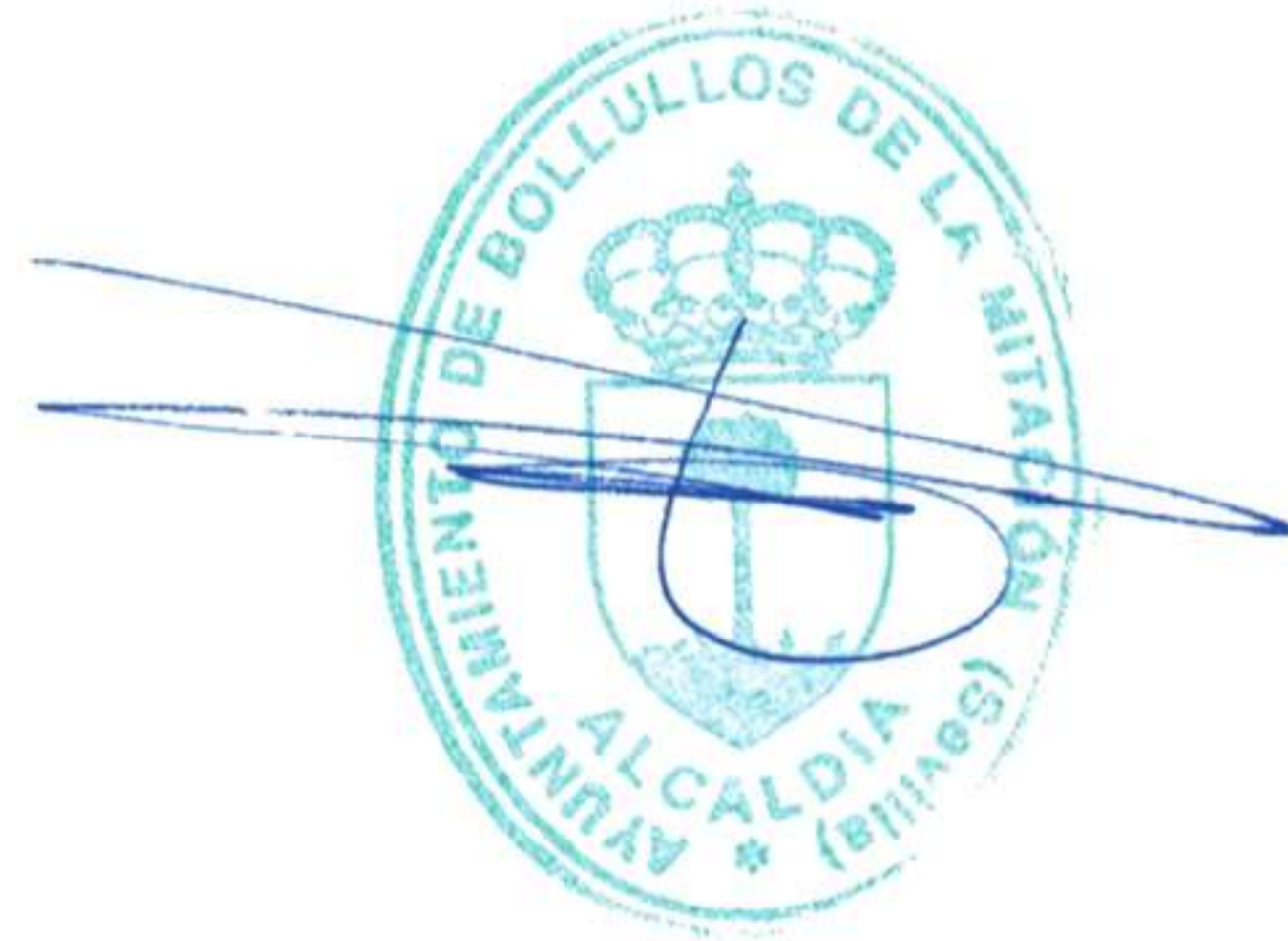


Ayuntamiento de
Bollullos de la Mitación
Delegación de Empleo

cumplimiento de los fines y objetivos del PACTO POR EL EMPLEO LOCAL DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN para el cumplimiento establecido en el punto 2 del presente convenio, teniendo el presente documento carácter social y fomento de la actividad y desarrollo económico laboral.

6. La duración del presente convenio tendrá un carácter indefinido y surtirá efecto a partir de la fecha de su firma. Podrá resolverse en cualquier momento si es así solicitado expresamente por alguna de las partes, comunicando dicha decisión con dos meses de antelación a la fecha en la que deba dejarse sin efecto este los acuerdos reseñados.

Y para que conste, ambas partes firman el presente en duplicado ejemplar en el lugar y fecha indicados ut supra"



La casa común.